

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.866

RETIRO, 30 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 309 de fecha 09/08/2013 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

Que el oficio se recibió en fecha 30/08/2013, en el Depto. de Finanzas para su perfeccionamiento Administrativo

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
RICARDO SALDAÑA ARAYA Run. N° 16.462.601-6 Conductor Grado 19°	11/08/2013	09:30 a 18:00 hrs.	Traslado del encargado de la actividad "Día del Niño" a diferentes sectores de la comuna de Retiro.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21, 02, 004, 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/erv